

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ECUADOR

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS (PROSANEAMIENTO)

(EC-L1122)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por: Javier García Larumbe, Jefe de Equipo, Henry Moreno, Jefe de Equipo Alterno, Efraín Rueda y Yolanda Galaz, (INE/WSA); Denis Gravel (WSA/CEC); Inmaculada Valencia (CAN/CEC); Gumersindo Velazquez y Gustavo Palmerio (FMP/CEC); Denise Levy y Roberto Leal (VPS/ESG); y Kevin McTigue (LEG/SGO). Colaboraron los consultores: Marina Dockweiler, Francisco Bedoya, William Saetama y Kléver Chávez.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	2
A. Problemática de los servicios.....	2
B. Marco institucional	3
C. Consistencia con la Estrategia País y del Banco	3
D. Justificación del programa.....	5
E. Objetivo, componentes y costos	6
F. Indicadores clave de la Matriz de Resultados.....	8
II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO, ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y RIESGOS	8
A. Instrumentos de financiamiento.....	8
B. Análisis de viabilidad	8
C. Salvaguardas ambientales y sociales	11
III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	12
A. Marco de ejecución.....	12
B. Adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría	16
C. Seguimiento y evaluación del programa.....	16

ANEXOS	
ANEXO I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
ANEXO II	Matriz de Resultados
ANEXO III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

Enlaces Electrónicos Requeridos (EER)	
1. Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Ejecución del Programa (PEP)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38750645
2. Plan de Seguimiento y Evaluación	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38792340
3. Plan de adquisiciones completo	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38750643
4. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38792246
Enlaces Electrónicos Opcionales (EEO)	
1. Análisis Técnico	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38753011
2. Análisis Socioeconómico	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38752570
3. Evaluación de la Capacidad Institucional del Banco del Estado	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38752746
4. Análisis de Viabilidad Financiera	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38746943
5. Reglamento Operativo	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38751850
6. Análisis de Cumplimiento de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38746951
7. Ficha Metodológica de Subvenciones	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38746946
8. Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38746950
9. Macro Programa de Saneamiento Ambiental Nacional	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38746948
10. Listado de Gobiernos Autónomos Descentralizados beneficiarios	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38796554
11. Informe del Seguimiento de Progreso (PMR)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38793208
12. Evaluación Ambiental y Social	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38745821
13. Subproyectos preinversión susceptibles financiamiento PROSANEAMIENTO	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38808090
14. Clasificación Ambiental y Salvaguardas	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38752870

SIGLAS Y ABREVIATURAS

APS	Agua Potable y Saneamiento
ARF	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios
BDE	Banco del Estado
CR	Constitución de la República
DAP	Disposición a pagar
EIA	Evaluaciones de Impacto Ambiental
EP	Empresas Públicas
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GDE	Gobierno del Ecuador
GPP	Gerencia de División de Productos y Programas
KFW	<i>Kreditanstalt für Wiederaufbau</i>
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
MPSAN	Macro Programa de Saneamiento Ambiental Nacional
MR	Matriz de Resultados
OE	Organismo Ejecutor
O&M	Operación y Mantenimiento
PA	Plan de Adquisiciones
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PATGES	Programa de Asistencia Técnica para la Gestión de los Servicios
PIRSA	Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua
PNAS	Política Nacional de Agua y Saneamiento
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
RO	Reglamento Operativo
RS	Residuos Sólidos
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SENAGUA	Secretaría del Agua
TIRE	Tasa Interna de Retorno Económico

RESUMEN DEL PROYECTO
ECUADOR
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS
(PROSANEAMIENTO)
(EC-L1122)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República del Ecuador			Facilidad de Financiamiento Flexible^(a)	
Organismos Ejecutores: Banco del Estado (BDE) y Secretaría del Agua (SENAGUA)			Período de amortización:	25 años
			VPP Original:	15,25 años ^(b)
Fuente	Monto (US\$ Miles)		Período de desembolso:	4 años
			Período de gracia:	14 años
			Comisión de inspección y vigilancia: (c)	
BID (CO)	120,000	59,5%	Tasa de interés:	Basada en Libor
Fondo Chino de Cofinanciamiento para América Latina y el Caribe (CHC) ^(d)	30,000	14,9%		
Local	51,600	25,6%	Comisión de Crédito:	(c)
Total	201,600	100,0%	Moneda:	Dólares estadounidenses con cargo al Capital Ordinario
Esquema del Proyecto				
<p>Objetivo del proyecto. El objetivo general del programa es incrementar y mejorar el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y residuos sólidos, con énfasis en los municipios intermedios, promoviendo el fortalecimiento de prestadores de servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS) en las localidades beneficiadas por el programa, en el marco del Macro Programa de Saneamiento Ambiental Nacional (MPSAN).</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: (i) que tanto el BDE como SENAGUA hayan aprobado el Reglamento Operativo del programa, de acuerdo con los términos previamente acordados con el BID, y que incluirá el Marco de Gestión Ambiental (¶3.7); (ii) aplicables a los componentes a cargo del BDE: (a) que el prestatario haya suscrito con el BDE, y se encuentre en vigencia, el convenio subsidiario necesario entre dichas entidades para la administración de los recursos y la ejecución de las actividades programa su cargo (¶3.1); (b) que el BDE haya conformado el equipo fiduciario con el personal mínimo acordado con el BID (¶3.3); y (c) que el BDE presente su Plan de Fortalecimiento Institucional, con actividades, cronograma, responsabilidades y presupuesto definidos (¶3.1); (iii) aplicables a los subcomponentes a cargo de SENAGUA: (a) que el prestatario haya suscrito con SENAGUA, y se encuentre en vigencia, el convenio subsidiario necesario entre dichas entidades para la administración de los recursos y la ejecución de las actividades de los subcomponentes a su cargo (¶3.1); y (b) que SENAGUA presente su Plan de Fortalecimiento Institucional, con actividades, cronograma, responsabilidades, y presupuesto definidos (¶3.1).</p>				
<p>Condiciones especiales durante la ejecución: (i) previo a la transferencia de recursos del préstamo a cualquier de los GAD y/o Empresas Públicas (EP) para la realización de actividades dentro del marco del programa, que el BDE o la SENAGUA, conforme sea el caso, haya suscrito el respectivo convenio y/o contrato de financiamiento (¶3.5); (ii) que el Reglamento Operativo cuente con marcos de reasentamiento involuntario y de pueblos indígenas, a satisfacción del BID, previo al financiamiento de proyectos que involucren particularidades de este tipo (¶2.11).</p>				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna				
El proyecto califica como: SEQ <input checked="" type="checkbox"/> PTI <input checked="" type="checkbox"/> Sector <input checked="" type="checkbox"/> Geográfica <input type="checkbox"/> % de beneficiarios <input type="checkbox"/>				

(a) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(b) La Vida Promedio Ponderada original será definida en el momento de la fecha de la firma del Contrato de Préstamo

(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y supervisión serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

(d) Este segmento de financiamiento se registrará por las disposiciones estipuladas en el documento (GN-2686-4). Los términos y condiciones de este segmento del financiamiento serán los mismos que aquellos del segmento del financiamiento de los recursos del Capital Ordinario del Banco, incluyendo las disposiciones aplicables de la de Facilidad de Financiamiento Flexible.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

A. Problemática de los servicios

- 1.1 **Situación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (APS).** De acuerdo con el Censo Nacional del año 2010¹, 72% de las viviendas de Ecuador dispone de agua por red pública. Los mayores niveles se tienen en el área urbana, con cerca de 87% de cobertura, mientras que en el área rural la misma alcanza cerca del 46%. En alcantarillado, la cobertura nacional es cerca de 54%, siendo la urbana 71% y la rural cerca del 23%. Estos valores globales, sin embargo, esconden enormes inequidades geográficas, las coberturas son menores en la región oriente y costa del país y mayor en la sierra, y entre la población pobre y la de mayores ingresos². El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) estimó que el 92% de las aguas residuales se descargan sin ningún tratamiento. En Ecuador se tienen cerca de seis millones de personas sin servicio de agua y más de ocho millones sin saneamiento. La prestación de los servicios urbanos se realiza por los municipios, en 181 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y por 38 Empresas Públicas (EP). Cerca de 30% de la población está ubicada en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, con niveles adecuados de prestación del servicio, 34% en 217 municipios (en los que sólo 35 cuentan con una empresa formalmente organizada), y 36% en la zona rural. En el área rural el modelo más utilizado es la Junta Administradora de Agua Potable, en las cuales la comunidad organizada, de manera independiente al gobierno municipal, es la responsable por la administración de sus sistemas, y su número se estima en cerca de 5.000 en todo el país. Este modelo institucional está generando problemas para el desarrollo de la infraestructura necesaria en el sector por la debilidad institucional de los GAD (¶1.3), los pocos recursos de inversión que destinan al sector, el bajo número de empresas encargadas de estos servicios, y la deficiente capacidad de la mayoría de las existentes, incluyendo las deficiencias para generar estudios y proyectos de inversión.
- 1.2 **Situación de los servicios de Residuos Sólidos (RS).** De acuerdo con estimaciones del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), se determinó que el servicio de recolección de residuos sólidos (RS) tiene una cobertura nacional promedio del 84% en el área urbana y de 54% en la rural³. La mayoría de los municipios recolecta los RS por autogestión, aunque en los municipios medianos y grandes existen contratos de prestación de servicios con el sector privado o microempresas comunitarias. El 28% de los RS reciben disposición final en relleno sanitario⁴ y el 72% en botaderos a cielo abierto, quema de residuos, o disposición en quebradas y ríos, lo cual representa una amenaza sanitaria y ambiental, como contaminación de fuentes de agua (superficiales y subterráneas), taponamiento de cauces de agua y alcantarillados, deslaves, proliferación de insectos y roedores, y problemas de salud o ambientales.

¹ Instituto Nacional de Estadísticas, Censo de Población y Vivienda 2010, Diciembre 2011

² Una evaluación del año 2001 realizada por la Organización Panamericana de la Salud muestra que para el quintil urbano de mayores ingresos, las coberturas de agua y saneamiento en la vivienda se encontraban por encima del 95%, mientras que para el quintil de menores ingresos alcanzaban 66% en agua y 40% en saneamiento.

³ "Evaluación Regional del Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en ALC 2010" financiado por el BID con participación de la OPS, AIDIS y la Asociación de Municipios de Ecuador.

⁴ Fuente: MAE. Se entiende RS que son cubiertos con suelo en el sitio de disposición final. Salvo excepción, no existe tratamiento de lixiviado ni tampoco captación de biogás. Se entiende por "relleno sanitario", botaderos inicialmente controlados que con el tiempo y por falta de estabilidad administrativa y financiera, pueden transformarse en botaderos a cielo abierto no controlados.

B. Marco institucional

- 1.3 La Constitución de la República (CR) del 2008 definió el marco de descentralización en Ecuador mediante una nueva organización territorial y el reconocimiento de la autonomía política, administrativa y financiera de los GAD en sus distintos niveles (regional, provincial, cantonal y parroquial)⁵. Complementariamente, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)⁶ estableció las competencias sectoriales a cargo de cada nivel de GAD. Para financiar dichas competencias, se establecieron recursos de coparticipación tributaria y atribuciones para generar recursos propios.
- 1.4 Los GAD son responsables por la prestación de los APS, y recolección y disposición final de los RS. Sin embargo, la falta de financiamiento de los GAD, que poseen baja capacidad de generación de ingresos tributarios⁷, los hace altamente dependientes de transferencias del gobierno central, que combinada con las debilidades institucionales que presentan (tarifas insuficientes para cubrir costos, bajo nivel de recaudación, falta de capacitación del personal, y generación de proyectos de preinversión de calidad adecuada, entre otras), llevó a una gestión precaria de los servicios acumulando retrasos en la cobertura, altos índices de ineficiencia y calidad deficiente⁸.
- 1.5 En el sector de APS, la Secretaría del Agua (SENAGUA) es el ente rector responsable de establecer las políticas y programas nacionales, proveer asistencia técnica, definir las normas técnicas y de regulación, y hacer seguimiento y evaluar el desarrollo del sector. Esta entidad recibió del MIDUVI las responsabilidades de política del sector durante el año 2013, y también las de regulación y control, antes prestadas por los GAD, encontrándose en un proceso de organización y adaptación. En este contexto SENAGUA tiene grandes desafíos y necesidades de apoyo y fortalecimiento, así como para atender la viabilidad técnica de los proyectos del sector que acceden a recursos del Gobierno del Ecuador (GDE) (¶1.18). El MAE es la autoridad de sectorial que establece las políticas y programas nacionales en el sector de RS, se encarga del licenciamiento ambiental de obras, y regula los vertimientos aguas residuales domésticas ambientales. El BDE es la principal institución financiera de desarrollo subnacional que canaliza los recursos de cofinanciación del GDE hacia los GAD y sus EP, situación que le ha generado un incremento substancial en su carga de trabajo y que atiende con muy pocos incrementos en su presupuesto operativo y personal (¶1.9 y ¶1.18).

C. Consistencia con la Estrategia País y del Banco

- 1.6 **Estrategia del Gobierno - Plan Nacional para el Buen Vivir (PNVB) 2013-2017.** El PNBV constituye la visión del gobierno en los próximos cuatro años. En el objetivo 3 “Mejorar la calidad de vida de la población”, se fija como política garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, eficiencia y sustentabilidad. También define las acciones para “Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural”. Asimismo, el

⁵ La República del Ecuador cuenta con 24 GAD provinciales, 224 GAD municipales y 814 GAD parroquiales

⁶ Promulgado en 2010.

⁷ Inferiores a 20% en los GAD municipales y alrededor de 10% en los GAD provinciales, según el Banco Central del Ecuador ([Apunte Económico No 59](#))

⁸ El documento CP-3465 presenta evidencias detalladas de las limitaciones de los GAD.

objetivo 7 busca “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”, mediante acciones para prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental, con un manejo y disposición adecuada de los RS, y la formación de mancomunidades para la gestión integrada de RS y líquidos. Para atender esta políticas, el GDE se ha comprometido a apoyar a los GAD mediante el Macro Programa de Saneamiento Ambiental Nacional (MPSAN), que canalizará US\$5.100 millones⁹ en inversiones de infraestructura y de fortalecimiento institucional en los sectores de agua potable, alcantarillado sanitario, depuración de aguas residuales, drenaje pluvial y residuos sólidos hasta alcanzar metas de cobertura del 95%, que financiará con recursos propios y recursos de crédito de fuentes multilaterales (Banco Mundial, KfW, Corporación Andina de Fomento-CAF, y el BID). La CAF ha aprobado una operación para este programa y el Banco Mundial se encuentra preparando la suya.

- 1.7 **Consistencia con la Estrategia País y GCI-9.** Este programa es consistente con la Estrategia de País con Ecuador (2012-2017) (GN-2680-2), que busca apoyar inversiones de ampliación de cobertura de los servicios de agua, saneamiento y manejo de RS en el eje de sostenibilidad urbana, y con los objetivos del PNVB. También es consistente con las metas de financiamiento del Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (GCI-9) (AB-2764) de: (i) “préstamos a países pequeños y vulnerables”; (ii) “préstamos para la reducción de la pobreza y promoción de la equidad” (el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento está considerado en el cálculo de las necesidades básicas insatisfechas que se utiliza para la medición de la pobreza); y (iii) “iniciativas de cambio climático, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental” (clasifica automáticamente dado que las intervenciones beneficiarán poblaciones en zonas periurbanas). Asimismo, contribuirá a la meta regional de reducción de “incidencia de enfermedades transmitidas por el agua (por 100,000 habitante).” Por último está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusive (GN-2710-5).
- 1.8 **Políticas del BID.** Este programa es consistente con las condiciones de sostenibilidad financiera (§2.9) y evaluación económica (§2.4) y los principios de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (GN-2716-6) ([EEO #6](#)), toda vez que el marco normativo y de política sectorial del Ecuador los incorpora; no obstante, dado que algunos GAD no llegan a cumplirlo cabalmente, el programa contempla medidas para que lo logren (§1.18 y §2.9). Asimismo, es consistente con la Política de Saneamiento Básico Ambiental (OP-745), toda vez que busca lograr la sostenibilidad de los servicios y mejorar las condiciones de infraestructura y capacidades de gestión descentralizada para la prestación de los servicios de APS y RS.
- 1.9 **Participación del Banco y lecciones aprendidas.** La preparación de este proyecto consideró las buenas práctica y lecciones aprendidas de proyectos de aumento de cobertura en el sector de agua potable y saneamiento en Ecuador, como el Programa de Saneamiento Ambiental para el Distrito Metropolitano de Quito (préstamo 1424/OC-EC), el cual acompañó las inversiones en infraestructura con acciones de

⁹ Valor informado por el Ministerio de Finanzas y el Banco del Estado sobre la base de las estimaciones realizadas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

fortalecimiento institucional de la EP, logrando buenos resultados en la mejora de la gestión y la sostenibilidad de la empresa¹⁰. De la misma manera, incorpora las lecciones de tres proyectos aprobados desde 2009, en los que el BDE es el organismo ejecutor (PROPESCAR, PIRSA y PRODESARROLLO)¹¹. El análisis realizado durante la preparación de la operación concluyó que el esquema de ejecución de esas operaciones recaía en la estructura general del BDE y no contemplaba un adecuado apoyo a los GAD como subejecutores, en sus responsabilidades de contratación de obras. Para el presente programa se redefinió el esquema de ejecución designando, en un grupo fiduciario en el BDE, la función de administración y coordinación del programa. Para fortalecer las capacidades de ejecución de los GAD/EP, el programa contribuye al financiamiento del Programa de Asistencia Técnica para la Gestión de los Servicios (PATGES) en el BDE. También para agilizar los procesos de aprobación de las viabilidades técnicas se apoyará a la SENAGUA con la financiación de un equipo de técnicos. Adicionalmente, el programa prevé componentes e inversiones para el fortalecimiento de la gestión, así como condiciones previas y especiales para su resolución.

- 1.10 Asimismo, de la evaluación y experiencia obtenida de los PMR y evaluaciones intermedias de los programas mencionados en el párrafo anterior, se han extraído las mejores prácticas para diseñar esta operación, entre las cuales se destacan: (i) dar un enfoque integral a los proyectos, considerando las necesidades de infraestructura y fortalecimiento institucional (¶1.10); (ii) establecimiento de un sistema tarifario que permita recuperar, al menos, los costos de operación y mantenimiento, en consonancia con las condiciones de la Política OP-708 en relación con la sostenibilidad financiera (¶1.8); y (iii) atender, desde la concepción del proyecto, la integralidad de las acciones¹² con los aspectos ambientales y sociales, promoviendo la participación de la población en todas las fases del proyecto.
- 1.11 **Coordinación con otros organismos multilaterales de crédito.** Se realizó un trabajo de coordinación con funcionarios del Banco Mundial y la CAF, cuyas instituciones van a cofinanciar el MPSAN, para la definición de un marco consensuado de ejecución del programa, el que incluirá un Reglamento Operativo (RO) homologado, un Marco de Gestión Ambiental, el desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social, y el desarrollo de un Programa de Asistencia Técnica para la Gestión de los Servicios.

D. Justificación del programa

- 1.12 Con el fin de atender las inequidades regionales en cuanto al acceso a estos servicios, este programa atenderá preferentemente las áreas urbanas de un grupo de 100 GADs intermedios¹³ ubicados en zonas geográficas especiales (de la Amazonía, de frontera y GAD con mayor brecha de cobertura ([EEO #10](#)), los cuales corresponden a los municipios con mayores necesidades en los servicios de APS, y GAD municipales

¹⁰ Ver informe "Evaluación del Avance y Cumplimiento de Indicadores de Desempeño" Programa de Saneamiento Ambiental para el Distrito Metropolitano de Quito (préstamo 1424/OC-EC)".

¹¹ De estos recursos, a la fecha el Banco ha desembolsado US\$30,7 millones, de los cuales cerca del 9% (US\$17,5 millones) ha sido efectivamente ejecutado. El proyecto PROPESCAR (2113/OC-EC), aprobado en enero de 2009, debió cancelar el valor no desembolsado de US\$35,7 millones por un cambio de ejecutor. PIRSA (2577/OC-EC), aprobado el 8 de septiembre del 2010, ha ejecutado efectivamente el 6,5% de los recursos. PRODESARROLLO (2839/OC-EC) fue firmado en septiembre 2013. Este préstamo complementa las acciones de PRODESARROLLO toda vez que financia optimización de sistemas de agua y saneamiento.

¹² El saneamiento como un conjunto de acciones, envolviendo por lo menos, el abastecimiento de agua, alcantarillado, limpieza pública, drenaje, y control de vectores.

¹³ Corresponde a los municipios con poblaciones entre 10.000 y 100.000 habitantes.

que requieren poca inversión para alcanzar la meta de 95% del MPSAN. En cuanto al servicio de RS, el programa atenderá intervenciones a nivel nacional, con base en criterios de eficiencia en los servicios de recolección y disposición final y potencial de regionalización de los mismos.

- 1.13 **Situación de los servicios en el área de influencia del programa.** En el grupo objetivo de GAD a recibir apoyo del programa, la situación de la cobertura de los servicios de APS¹⁴ es más precaria que en el promedio a nivel nacional, siendo la de agua potable de 51,9% (20 puntos porcentuales por debajo), y la de alcantarillado de 30,0% (más de 24 puntos porcentuales por debajo). En este contexto, la población sin acceso a agua potable es de 2,8 millones de habitantes y en saneamiento de 4,2 millones. En la zona urbana las coberturas se estiman en 63% en agua potable y 39% en alcantarillado, mientras que en la zona rural se estiman en 33% y 13%, respectivamente. En relación con los aspectos de gestión de los servicios, el panorama es similar al del promedio nacional con niveles de agua no contabilizada superiores a 60% e índices de facturación y recaudo inferiores a 60%. Esta situación es consecuencia del bajo nivel de inversión histórica, de la no creación en muchos GAD de empresas proveedoras de los servicios, los cuales atienden con un personal mínimo y sin los adecuados perfiles profesionales, de la dependencia al presupuesto municipal, y por la falta de planes maestros para la planificación de las inversiones.
- 1.14 **Estrategia del programa.** Con el fin de ampliar la cobertura de estos servicios, mejorar su calidad e incrementar la eficiencia en la gestión de los mismos para mejorar las condiciones de vida de la población, el programa apoyará a los GAD y/o sus EP en la ejecución de proyectos APS y RS, mediante un enfoque integral que combina el financiamiento de infraestructura con el fortalecimiento de la gestión operativa y financiera para la prestación eficiente y sostenible de los servicios a su cargo^{15,16}. El acceso al financiamiento del programa será por demanda de los GAD-EP al BDE. Los proyectos recibirán, en promedio, un aporte de 74,4% en carácter no reembolsable, cubierto con los recursos del financiamiento del BID. El aporte local, en promedio de 25,6%, podrá provenir de contribuciones de los GAD-EP (de préstamos reembolsables otorgados por el BDE, o sus recursos propios). Asimismo, se financiará el fortalecimiento de las capacidades del BDE y SENAGUA para atender el incremento en la carga de trabajo que demanda el programa.

E. Objetivo, componentes y costos

- 1.15 **Objetivo.** El objetivo general del programa es incrementar y mejorar el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y residuos sólidos, con énfasis en los municipios intermedios, promoviendo el fortalecimiento de prestadores de servicios de APS en las localidades beneficiadas por el programa, en el marco del MPSAN.
- 1.16 **Componente 1. Estudios, pre-inversión y fiscalización de proyectos en APS y RS.** Para generar proyectos de calidad técnica, ambiental, socioeconómica y financiera

¹⁴ Confiabilidad del Servicio de Agua. Asociación Ecuatoriana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, MIDUVI. Septiembre, 2010.

¹⁵ Evidencia empírica de la efectividad de la implantación de sistemas de cloacas y de drenaje en la mejora ambiental y salud: *Avaliação do Projeto Belém-Pará. Estudo Longitudinal da Bacia do UNA*, 2004 (ver [enlace](#)); Ampla. 2006. Evaluación Ex post del Proyecto 649/OC-BR (ver [enlace A](#) y [enlace B](#)).

¹⁶ Evidencia de la efectividad de esas intervenciones en la reducción de incidencia de enfermedades de transmisión hídrica: Mascarini, M. L et al. *Impacto de um programa de saneamento ambiental na prevalência e na incidência de parasitoses intestinais na população de idade escolar de Salvador*. Revista VeraCidade. Ano IV. N° 14. Março de 2009 (ver [enlace](#)). Moraes, LR., Et al., *Impact of drainage and sewerage on diarrhea in Salvador, Brazil*. *Transactions of the Royal Society of Tropical Medicine and Hygiene*. 2003 Mar-Apr;97(2):153-8 (ver [enlace](#)).

adecuada a los requerimientos del MPSAN, se financiará la elaboración/ajuste de planes maestros, hasta el nivel de diseño definitivo de proyectos, además de su fiscalización y sus estudios ambientales. Se espera contar con un flujo sostenido de proyectos de calidad durante la ejecución.

1.17 **Componente 2. Obras de infraestructura.** Para ampliar la cobertura de los servicios y mejorar su calidad, se financiará proyectos presentados por los GAD de acuerdo a lo previsto en el RO (¶3.7) y a los criterios de elegibilidad (¶3.8) que podrían incluir ampliación, rehabilitación y/o complementación de infraestructura de: (i) captación, conducción, plantas de tratamiento, pozos de agua subterránea, estaciones de bombeo, redes de distribución, tanques de agua, conexiones domiciliarias para sistemas de agua potable; (ii) redes de recolección de aguas servidas, colectores, interceptores, plantas de tratamiento y emisarios para los sistemas de aguas residuales; (iii) cierre de botaderos, construcción de celdas emergentes y rellenos sanitarios y equipamiento para proyectos de residuos sólidos; (iv) fiscalización de obras; y (v) implementación de planes de manejo ambiental.

1.18 **Componente 3. Fortalecimiento institucional.** Para mejorar la ejecución del programa y la sostenibilidad de los servicios se financiará los siguientes subcomponentes: (i) el PATGES, orientado a la implantación de instrumentos y/o acciones para lograr modelos sostenibles que mejoren la gestión operativa, comercial y financiera de los GAD-EP; (ii) el fortalecimiento al BDE en planificación, evaluación y monitoreo de avance físico y financiero de proyectos de inversión del MPSAN, así como en la capacidad de apoyo a los GAD-EP en la sistematización y manejo de procesos de adquisiciones y administración de contratos, y monitoreo de proyectos y gestión ambiental; (iii) el fortalecimiento de SENAGUA, orientado a agilizar los procesos aprobación de las viabilidades técnicas; y (iv) asistencia técnica a los GAD para el mejoramiento de gestión de proyectos y el monitoreo técnico y ambiental por parte de SENAGUA.

1.19 Además, se incluirá un rubro para administración del programa, auditoría y seguimiento y monitoreo del programa (ver cuadro I-1).

Cuadro I-1 Costos y financiamiento

COMPONENTES	BID		F. Chino	LOCAL	TOTAL	
	BDE	SENAGUA	BDE		\$	%
1 Estudios preinversión Proyectos	20,000,000			1,800,000	21,800,000	10.8%
1.1 Estudios de preinversión	19,042,283			1,713,806	20,756,089	
1.2 Fiscalización de Estudios	957,717			86,194	1,043,911	
2 Obras de Infraestructura	89,250,000		30,000,000	48,250,000	167,250,000	83.1%
2.1 Ejecución obras infraestructura	85,004,257		28,570,726	45,954,682	159,281,798	
2.2 Fiscalización de obras	4,245,743		1,429,274	2,295,318	7,968,202	
3 Fortalecimiento Institucional	8,000,000	2,500,000			10,500,000	5.2%
3.1 Programa de Asistencia Técnica para la Gestión de los Servicios	7,000,000				7,000,000	
3.2 Fortalecimiento del Bde	1,000,000				1,000,000	
3.3 Fortalecimiento SENAGUA		1,250,000			1,250,000	
3.4 Asistencia técnica a GAD		1,250,000			1,250,000	
4 Administración del Programa	250,000			1,550,000	1,800,000	0.9%
4.1 Auditorías	250,000				250,000	
4.2 Seguimiento y Monitoreo del Programa				800,000	800,000	
4.3 Evaluaciones				750,000	750,000	
TOTAL	117,500,000	2,500,000	30,000,000	51,600,000	201,600,000	100.0%
Porcentaje	59.5%		14.9%	25.6%	100.0%	

F. Indicadores clave de la Matriz de Resultados (MR)

- 1.20 Los resultados del programa se medirán con base en los indicadores de la MR, se han definido los valores meta y la línea base para dichos indicadores se establecerá para cada proyecto que se financie. Para medir los resultados de los proyectos que vayan priorizando los GAD, el RO incluirá una ficha con los indicadores clave, para medir los valores de línea de base y las metas esperadas. En APS se tiene el número de hogares con acceso domiciliar a agua potable a través de sistemas nuevos, ampliados o mejorados para toda el área de intervención, o con conexión a sistema de saneamiento por redes o soluciones individuales, y en RS las toneladas dispuestas por día en celdas emergente y/o de botaderos.
- 1.21 **Beneficiarios.** Se espera beneficiar 21.000 hogares con nuevas conexiones de agua, 35.000 con nuevas conexiones a saneamiento por red o individuales, y disponer de manera apropiada 165 toneladas por día de residuos sólidos. Los beneficios del programa están relacionados con una mejora en la calidad de los servicios y la calidad ambiental urbana, los cuales repercuten sobre las condiciones de la calidad de vida de la población, la salud y la contaminación de cuerpos de agua.

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO, ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 La operación está concebida como un Programa de Obras Múltiples, dado que financiará varios proyectos físicamente similares pero independientes entre sí, que el BID no podría atender individualmente. La misma se articulará dentro del MPSAN del GDE, ejecutado a través del BDE. El MPSAN establece que los GAD pueden acceder a un componente no reembolsable como parte de su estrategia de generación de riqueza y redistribución para el buen vivir. El GDE ha dispuesto que el componente no reembolsable dentro de PROSANEAMIENTO correspondería a la porción de los recursos de esta operación que asume el Ministerio de Finanzas. El aporte local será integrado por los GAD y/o entes encargados de la gestión de los servicios, y podrá provenir de préstamos del BDE.

- 2.2 El plazo de desembolsos será de cuatro años, y el período de repago será de 25 años, incluyendo un período de gracia de 14 años. Los desembolsos se realizarán mediante el mecanismo de anticipo sobre la base del plan financiero y flujo de caja estimado del programa para un período móvil de seis meses, el que será presentado al Banco por el ejecutor con cada solicitud de desembolso. El calendario estimado de desembolsos se presenta en el cuadro II-1.

Cuadro II-1 Cronograma de desembolsos (US\$ millones)

Fuente/Año	1	2	3	4	TOTAL	%
BID	2,4	21,6	60,0	36,0	120,0	59,5
CHC			15,0	15,0	30,0	14,9
Local	1,0	9,3	25,8	15,5	51,6	25,6
Total	3,4	30,9	100,8	66,5	201,6	100,0
%	1,7	15,3	50,0	33,0	100,0	

B. Análisis de viabilidad

- 2.3 **Muestra del programa y estado de preparación.** El análisis de viabilidad del programa se realizó sobre una muestra de 17 proyectos, equivalente al 28% del monto del préstamo de la presente operación, previamente aprobados por el BDE en el marco del MPSAN, y representativos del tipo de intervenciones que se financiarán.

Para los análisis económico y financiero se utilizaron 14 de estos proyectos con suficiente información para este propósito, y para los análisis técnicos y ambientales se evaluaron 17, seis de estos se visitaron para el análisis ambiental. Los proyectos corresponden a los sectores de agua potable (seis proyectos por un monto de US\$10,5 millones), alcantarillado sanitario (seis proyectos por US\$28,1 millones), agua potable y alcantarillado sanitario (un proyecto por US\$0,3 millones), alcantarillado pluvial (un proyecto por US\$1,6 millones), residuos sólidos (dos proyectos por US\$1,1 millones), y unidades básicas de saneamiento (un proyecto por US\$0,7 millones). El BDE se encuentra preparando, con base en lo establecido en el RO, los estudios y diseños de una canasta de proyectos ([EEO #12](#)) que se financiarían con los recursos del programa y de las otras fuentes, y que se espera contar con diseños definitivos durante el año 2015.

- 2.4 **Viabilidad socioeconómica.** Se elaboró un análisis beneficio costo de una muestra de 7 de agua potable por un valor de US\$10 millones, y 7 de saneamiento (alcantarillado, plantas de tratamiento de agua residual o ambos) por un valor de US\$26,5 millones. Los detalles de la metodología y los resultados del análisis de la muestra se presentan en el enlace electrónico ([EEO #2](#)). Para el análisis por proyecto se elaboró un análisis costo-beneficio de la mejor alternativa, comparando los escenarios con y sin proyecto, para obtener la serie de beneficios netos. Los costos considerados para la evaluación fueron los incrementales de inversión, y Operación y Mantenimiento (O&M), valorados a precios de eficiencia. Los beneficios considerados en los proyectos de agua potable son: (i) el ahorro de recursos por la compra de agua, acarreo del agua, potabilización y costos por salud; y (ii) el aumento de consumo de agua por la posibilidad de tener el agua entubada en la vivienda, y por la disminución del costo o tarifa que enfrenta el consumidor. Los beneficios considerados en proyectos de saneamiento son los de salud: medio ambiente, por tener los cuerpos de agua saneados; y bienestar en general, por evacuar las aguas residuales de las viviendas, captados por la Disposición a Pagar (DAP). Los parámetros de la función de beneficios se supusieron utilizando modelos del Ecuador o de la región.
- 2.5 Los resultados muestran que la mayoría de los proyectos de agua potable son viables con una Tasa Interna de Retorno Económico (TIRE) promedio de 18,3% que varían de 7% a 40%. Los proyectos de saneamiento tienen como TIRE promedio el 10%, variando entre 1% y 19%, teniendo como beneficio referencial US\$15 por mes y por familia. Se elaboró un análisis de sensibilidad al valor presente neto y a la TIRE de cada proyecto a las variables supuestas. Se encontró que los resultados de viabilidad económica de los proyectos de agua potable varían con respecto al costo alternativo del agua (valor económico del agua sin proyecto). Los proyectos de saneamiento son muy sensibles a la DAP. Sólo con aumentar a US\$18 por mes por familia, la mayoría de proyectos serían viables. Para la ejecución del programa, con el fin de facilitar la evaluación de los proyectos se elaborarán modelos nacionales de beneficios, los cuales se aplicarán a cada proyecto. Para su aplicación, en cada proyecto se levantará la información particular de la población (de las variables independientes del modelo y línea base para la evaluación ex post) mediante metodologías aceptables tales como grupos focales o encuestas para así disminuir el riesgo de aprobar proyectos que no son viables o rechazar los que sí lo son.

- 2.6 **Viabilidad técnica.** Las soluciones corresponden a sistemas de convencionales de agua, por gravedad en su gran mayoría, y sistemas de alcantarillado (incluyendo soluciones individuales). Los sistemas de agua contemplarán la instalación de sistemas de desinfección del agua. Los GAD han seguido especificaciones técnicas apropiadas para el diseño de los sistemas y normas de diseño establecidas a nivel nacional. Estas normas utilizan criterios que serán revisados para evitar posibles sobredimensionamientos de los distintos componentes de los sistemas de agua y saneamiento, en el marco del MPSAN. El análisis de dimensionamiento, costos y evaluación de las prácticas de ingeniería seguidas por el sector se efectuó sobre esta muestra que se presenta en el Análisis Técnico ([EEO #1](#)), la cual incluye información de costos, población, viviendas, tipo de sistema y localización para sistemas nuevos, ampliaciones y reconstrucciones.
- 2.7 El Componente 3 de Fortalecimiento Institucional financiará acciones concretas de fortalecimiento de la SENAGUA (ejecutor de este componente), para reforzar su rol de rectoría y para facilitar las tareas de otorgación de viabilidad técnica de los proyectos. Para este último cometido, la SENAGUA podrá suscribir un convenio con firmas especializadas que velarán por la calidad de los diseños entregados por los GAD a la SENAGUA. Las capacidades de gestión de la SENAGUA beneficiarán también acciones de fortalecimiento con fines de enfrentar eficientemente los desafíos del PROSANEAMIENTO. De esta manera se logrará financiar proyectos: (i) cuyos estudios y diseños han sido preparados de acuerdo con prácticas de ingeniería generalmente aceptadas; (ii) cuyas soluciones propuestas corresponden a opciones técnicamente apropiadas; (iii) cuyos cronogramas de ejecución han sido formulados teniendo en cuenta las características de las obras y la experiencia obtenida en obras similares; y (iv) que una vez construidos, serán operados y mantenidos adecuadamente por los operadores de los servicios o los municipios.
- 2.8 **Viabilidad institucional.** Como parte del diseño de la operación 2839/OC-EC¹⁷ se actualizó la evaluación de la capacidad institucional y fiduciaria del BDE bajo la metodología del Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional (SECI) ([EEO #3](#)), el cual arrojó una calificación general de 83,7%, lo que significa un riesgo institucional bajo. Las áreas con mayor fortaleza relativa corresponden al Sistema de Administración de Personal (94,4%), el Sistema de Administración Financiera (92,3%), y el Sistema de Control Externo (91,7%). Los sistemas de gestión con mayores debilidades son el de Programación de Actividades (54,6%) y el de Administración de Bienes y Servicios (72,2%), valores ligados a la transferencia de estas responsabilidades a los GAD y a las limitaciones de éstos en procesos y políticas de adquisiciones del BID. La capacidad y experiencia en ejecución del BDE se encuentra respaldada en varios programas de diferentes sectores, especialmente los cubiertos por este programa, con financiamientos del BID, otros donantes como la KfW, la CAF y el GDE. Se destaca su sólida situación patrimonial, reflejada en la calificación AA que le ha otorgado Bank Watch Ratings S.A. en el año 2013, mejorando la calificación AA- que había sido otorgada por *Fitch Ratings* en años anteriores, en su record positivo y favorable de cumplimiento de la normativa nacional ante la Superintendencia de Bancos y Seguros, y en el desempeño muy

¹⁷ Operación 2839/OC-EC "Programa de Inversión para el Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o sus Empresas Públicas (PRODESARROLLO) - Fase I", declarada elegible el 17 de marzo de 2014.

favorable de índices financieros, regulatorios y de operación. Asimismo, el BDE ha implantado el Sistema de Gestión de Calidad y mejoramiento continuo de sus procesos, y ha obtenido y mantenido la certificación en la norma ISO 9001-2008.

- 2.9 **Viabilidad financiera.** El análisis financiero de los proyectos que componen la muestra concluye que en seis casos se determinó que las tarifas aplicadas permiten cubrir los costos de operación y mantenimiento de los sistemas, y de esta manera asegurar su sostenibilidad financiera, y en cinco proyectos el esquema tarifario permite cubrir una porción de los costos de operación y mantenimiento de los sistemas, y el resto debe ser aportado por el GAD mediante un esquema de transferencia de fondos. Durante la ejecución del programa, los proyectos deberán contar con los estudios de viabilidad financiera que demuestren que los mismos generarán o recibirán fondos suficientes para atender sus compromisos financieros y sufragar los costos de operación y mantenimiento de los sistemas relacionados con la operación. En caso de no ser así, porque las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las comunidades no lo permiten, se deberá constatar el avance en el diseño e implementación de instrumentos de focalización de subsidios que prioricen a los grupos más vulnerables y de menores ingresos. Para mayor detalle, revisar el análisis de viabilidad financiera ([EEO #4](#)).

C. Salvaguardas ambientales y sociales

- 2.10 Se realizó una Evaluación Ambiental y Social (EAS) del programa ([EEO #12](#)). De los 17 proyectos de la muestra se visitaron seis proyectos. El análisis del estatus ambiental y social se realizó sobre la base de su concordancia con la nueva norma ambiental nacional¹⁸. Se puede concluir que la mayoría de los proyectos que se financiarán, se enmarcarán en la categoría ambiental II por parte del MAE. Los proyectos evaluados se localizan en áreas urbanas consolidadas o cercanas a éstas, se encuentran, por lo general, alejadas de áreas naturales protegidas o sitios ecológicamente sensibles y no requirieron actividades de reasentamiento de la población. En algunos casos han ocurrido procesos de expropiación de terrenos.
- 2.11 Si bien los impactos identificados de los proyectos evaluados no son significativos o permanentes, la EAS identificó algunas fragilidades. Tres de los seis proyectos visitados no habían obtenido licencia ambiental, por lo que no hay un seguimiento adecuado al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA). En algunos proyectos hubo un proceso de socialización, pero no existe un mecanismo de quejas y reclamos. En general, los proyectos evaluados no consideraron los costos de compra o expropiaciones de terrenos, o costos para cumplimiento de las condiciones ambientales. Para apoyar la gestión ambiental y social se consensuó un Marco de Gestión Ambiental y Social, y se incluirá uno específico para proyectos de residuos sólidos. Previa a cada obra, será condición que los proyectos cuenten con los estudios de viabilidad, los PMA, las licencias correspondientes, y los procesos de socialización realizados, así como que los pliegos de las obras incluyan las condicionantes aplicables, entre ellos la obligación del contratista de aplicar un PMA. De ser necesario un Marco de Reasentamiento Involuntario y/o de Pueblos Indígenas, será previamente acordado con el BID. Será condición especial de ejecución que el RO

¹⁸ Acuerdo Ministerial 006, de 18 de febrero de 2014

cuenta con marcos de reasentamiento involuntario y de pueblos indígenas, a satisfacción del BID, previo al financiamiento de proyectos que involucren particularidades de este tipo. La operación ha sido clasificada en Categoría B (OP-703). Cabe destacar que el programa financiará proyectos que, según el MAE sean Categoría I a IV. Sin embargo, no se financiarán proyectos Categoría A, según la clasificación del BID (OP-703).

- 2.12 **Riesgos:** En el taller de riesgos realizado con los principales actores se identificaron como riesgos altos los siguientes: (i) retrasos en las contrataciones de obras y adquisiciones o imposibilidad de realizarlas, en razón de procesos licitatorios o administración de contratos inadecuados por desconocimiento de las políticas y procedimientos del Banco; (ii) insuficiente monitoreo y control y supervisión en la ejecución de obras, demoras en la justificación de anticipos al Banco¹⁹, disminuyendo la capacidad del programa de comprometer recursos en nuevos proyectos; (iii) estructuras operativas inadecuadas en ejecutores para el tamaño del proyecto, dificultades del BDE para proporcionar el asesoramiento oportuno que requieren los GAD; (iv) diseños técnicos de los proyectos equivocados, inadecuados y/o cantidad de estudios generados insuficiente, necesidad de complementar y actualizar los estudios de factibilidad de los proyectos; y (v) ineficiencias en la gestión, operación y mantenimiento del sistema de servicios de agua potable y saneamiento. Estos riesgos se mitigarán con las siguientes medidas: (i) mayor supervisión, acompañamiento y asistencia técnica del BDE a los GAD con personal del equipo de apoyo a ser designado; (ii) desembolso de recursos a los GAD cercanos a pagos de obra; (iii) preparación e implementación de planes de fortalecimiento institucional de los GAD-EP; (iv) asignación de recursos para complementar estudios adicionales; y (v) asesoramiento mediante el PATGES para la operación y mantenimiento. En el Anexo III, Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (ARF) se identifican los principales riesgos fiduciarios y sus medidas de mitigación.

III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

A. Marco de ejecución

- 3.1 **Esquema de ejecución.** El prestatario será la República de Ecuador y los organismos ejecutores el BDE y la SENAGUA, quienes ejecutarán sus respectivos subcomponentes. El BDE se apoyará en toda su estructura, con la coordinación de su Gerencia de División de Productos y Programas (GPP). La SENAGUA a través de la Subsecretaría de Agua y Saneamiento, actuará como ejecutora de los subcomponentes 3.3 y 3.4 del cuadro I-1 (fortalecimiento institucional de SENAGUA y Asistencia técnica a los GAD). La contratación de las obras y su fiscalización, así como de algunas actividades relacionadas con los proyectos a apoyar serán realizadas por los GAD o EP beneficiarias. Asimismo, coordinarán con la SENAGUA y con el MAE, a efectos de contar oportunamente con la viabilidad técnica y los permisos ambientales que requieran los proyectos, respectivamente, para lo cual podrán contar con el apoyo del BDE y de SENAGUA. Las adquisiciones financiadas con recursos del Banco cumplirán con las Políticas para la Adquisición de obras y bienes financiados por el

¹⁹ Las dificultades de los GAD en temas de adquisiciones BID podrían demorar los procesos licitatorios y, por ende, la justificación de los anticipos efectuados por el BID.

Banco (GN-2349-9 y GN-2350-9), mismas que se establecerán detalladamente en el RO²⁰. **Sera condición contractual especial previa al primer desembolso del préstamo: (i) que el prestatario haya suscrito con el BDE y con la SENAGUA, y se encuentren en vigencia, los convenios subsidiarios necesarios entre dichas entidades para la administración de los recursos y la ejecución de las actividades del programa; y (ii) que el BDE y SENAGUA presenten sus Planes de Fortalecimiento Institucional, con actividades, cronograma, responsabilidades y presupuesto definidos.**

- 3.2 **El Banco del Estado.** Será responsable por la coordinación del programa y la administración de los recursos, incluyendo la gestión presupuestaria, contable y financiera, para lo cual: (i) preparará y presentará al BID las solicitudes de desembolso (con la justificación de gastos elegibles) y los estados financieros auditados de los componentes del programa a su cargo; (ii) verificará que los proyectos cumplan los criterios de elegibilidad y viabilidad integral (técnica, económica, socio-ambiental y financiera en su fase de operación y mantenimiento), según lo dispuesto en el RO; (iii) asignará los recursos del BID a los GAD-EP beneficiarios, con los que suscribirá convenios; (iv) previamente a la publicación en el Portal de Compras Públicas, revisará los procesos de adquisición y contratación de la construcción y fiscalización de obras a cargo de los GAD y brindará a éstos la asistencia técnica necesaria para asegurar la aplicación de las políticas del BID en la materia; (v) revisará el cumplimiento de la legislación ambiental nacional y las políticas del BID durante la ejecución de los proyectos; (vi) realizará un monitoreo periódico del avance de los proyectos durante su ejecución y de los pagos a los contratistas, a través de un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir los resultados e impacto del programa; y (vii) preparará y presentará al BID informes consolidados de seguimiento e informes de evaluación requeridos.
- 3.3 El BDE realizará las funciones a su cargo a través de toda su estructura con la coordinación de su GPP. La GPP designará un líder del programa a cargo de la planificación y monitoreo operativo-financiero del programa, y de elaborar los reportes e informes. La GPP designará y/o se fortalecerá con la contratación de una Asistencia Técnica para apoyar a los GAD en temas fiduciarios (adquisiciones y gestión de contratos bajo procedimientos BID), y monitoreo de proyectos y gestión ambiental. Este equipo se financiará con recursos del préstamo, y sus roles y funciones se definirán en el RO. En lo que corresponda, el BDE coordinará con SENAGUA y MAE para la viabilidad técnica a los proyectos o las licencias ambientales. **Será condición previa al primer desembolso que el BDE haya conformado el equipo fiduciario con el personal mínimo acordado con el BID.**
- 3.4 **GAD y/o EP.** Estarán a cargo de las adquisiciones y demás obligaciones para la ejecución de los proyectos y la administración delegada de los recursos, en el marco de convenios a suscribir con el BDE. Entre sus responsabilidades están: (i) solicitar financiamiento de proyectos al BDE, según los requisitos del RO; (ii) contratar las obras e implementar planes de fortalecimiento institucional, y sus respectivas fiscalizaciones (siguiendo las políticas de adquisiciones del BID); (iii) tramitar el

²⁰ El RO incluirá los aspectos que sean acordados entre el Banco y el ejecutor en el Manual de Gestión Fiduciaria de Programas Administrados por el BdE, con el fin de atender la solicitud expresa del ejecutor para mejorar la eficiencia de su gestión.

- licenciamiento ambiental de los proyectos y supervisar la implementación del manejo ambiental; (iv) administrar presupuestaria, contable y financieramente los contratos, de acuerdo con la normativa nacional y lo establecido en los convenios; (v) mantener la documentación de soporte de los procesos precontractuales, contractuales, técnicos y contables-financieros; (vi) informar al BDE periódicamente sobre el estado de avance y el mantenimiento de las obras; y (vii) transferir la operación y mantenimiento de los servicios a los operadores, una vez concluidas las obras. Será condición especial de ejecución que previo a la transferencia de recursos del préstamo a cualquier de los GAD y/o Empresas Públicas (EP) para la realización de actividades dentro del marco del programa, que el BDE o la Secretaría del Agua, conforme sea el caso, haya suscrito el respectivo convenio y/o contrato de financiamiento (§3.5).
- 3.5 **Convenio y/o contrato de financiamiento GAD/EP.** Éste deberá establecer, entre otros, el compromiso del GAD y/o EP de: (i) operar y mantener las obras y bienes financiados con recursos del programa, de acuerdo con normas técnicas vigentes; (ii) presentar al BDE los planes e informes de mantenimiento anuales durante el periodo de ejecución del programa; (iii) proveer los recursos técnicos y financieros necesarios para la ejecución del respectivo proyecto, incluyendo una fiscalización independiente para las obras; (iv) incluir en los pliegos de obras los condicionantes ambientales aplicables definidos en RO, entre ellos la obligación del contratista de aplicar un PMA; (v) cumplir los procesos de socialización definidos en la ley; (vi) contar con las licencias ambientales, PMA y viabilidad técnica requeridos antes del inicio de obra; (vii) enviar los reportes técnico, financieros y ambientales; y (viii) aplicar, en el caso excepcional de presentarse reasentamiento o afectaciones a comunidades indígenas, un Marco de Reasentamiento Involuntario y/o de Pueblos Indígenas previamente acordado con el BID de acuerdo a lo establecido en la Política Reasentamiento Involuntario (OP-710) y de Pueblos Indígenas (OP-765).
- 3.6 **Ciclo del proyecto.** Estará compuesto por tres etapas: (i) pre-inversión y factibilidad, que comprende la selección de proyectos elegibles, la contratación, elaboración, evaluación integral, aprobación y declaración de la viabilidad de los estudios del proyecto (que incluirán los diseños, modelos de gestión y de sostenibilidad financiera y plan de negocios); (ii) ejecución, que comprende la construcción de obras y la implementación de los planes de fortalecimiento institucional; y (iii) post-inversión, que incluye la transferencia de las obras de los GAD y/o sus EP, y la fijación de los mecanismos de cobro de los servicios, cuando así corresponda.
- 3.7 **El Reglamento Operativo.** La administración del programa estará regida por un RO que incluirá: (i) descripción del programa (inversiones elegibles, matriz de resultados y estructura de financiamiento); (ii) esquema de ejecución, con responsabilidades y roles del BDE y los GAD-EP; (iii) ciclo de proyecto, criterios de elegibilidad y de viabilidad integral de los proyectos; (iv) criterios de asignación de los recursos no reembolsables; (v) normas y procedimientos de adquisición de bienes, obras y servicios de consultoría; (vi) procedimientos administrativos y financieros para la gestión financiera-contable y las auditorías; y (vii) mecanismos y responsabilidades de planificación, monitoreo y evaluación del programa para el cumplimiento de los resultados previstos; y (viii) los anexos técnicos que incluyen los marcos de gestión ambiental y social (reasentamiento, pueblos indígenas) y el informe de gestión

- ambiental y social. Los anticipos de recursos BID se solicitarán con base a necesidades reales de liquidez, sustentados en un porcentaje acordado de convenios a suscribir con GAD y contratos firmados con proveedores, mecanismo que se definirá en el RO y que podrá modificarse mediante acuerdo de las partes sobre la base del desempeño del programa. En materia de equidad de género, el programa fomentará la participación y visión complementaria de las mujeres en el ciclo del proyecto, considerando y respetando la existencia de potencialidades, necesidades e intereses diferenciados según sexo y pertenencia étnica. Para ello, cada proyecto aplicará procesos consultivos y/o participativos como parte de su estrategia social. **Será condición contractual especial previa al primer desembolso que tanto el BDE como SENAGUA hayan aprobado el RO del programa, de acuerdo con los términos previamente acordados con el BID, y que incluirá el Marco de Gestión Ambiental.**
- 3.8 **Criterios generales de elegibilidad y asignación de los recursos no reembolsables.** Los criterios de elegibilidad son los siguientes: (i) corresponder a los sectores elegibles del PROSANEAMIENTO; (ii) proyectos que amplíen la cobertura de los servicios, así como proyectos de renovación de sistemas que hayan cumplido su vida útil, de rehabilitación de obras, y aquellos que propendan a la integridad de los sistemas; (iii) cumplir los requisitos habitualmente solicitados por el BDE para la concesión de financiamientos (económicos, financieros, de gestión, entre otros); (iv) contar con la viabilidad técnica de los entes rectores sectoriales del GEC, y las certificaciones ambientales según corresponda; y (v) compromiso del GAD y/o EP de establecer un mecanismo de financiamiento, modelo de gestión y prestación de servicios para la operación y mantenimiento. El porcentaje de subvención a cada proyecto se establecerá con base a una función que depende de los siguientes variables: desnutrición crónica, pobreza por consumo, brecha de agua potable / de alcantarillado o de eliminación de desechos sólidos ([EEO #7](#)).
- 3.9 **Gestión financiera.** Se realizará de acuerdo a la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-1). Los ARF reflejan los lineamientos de gestión fiduciaria a aplicar en el programa la supervisión y los riesgos fiduciarios identificados en su preparación. Los ARF se han desarrollado sobre el análisis del contexto fiduciario del país y del Organismo Ejecutor (OE), los insumos del taller de riesgos realizado con el personal de las entidades participantes en el programa, y las reuniones mantenidas entre el equipo de proyecto con los funcionarios del OE y otros actores clave involucrados. Los desembolsos se realizarán bajo las modalidades descritas en el Anexo III.
- 3.10 **Auditoría.** Los servicios de auditoría externa para el programa serán provistos de acuerdo a lo establecido en los ARF adjuntos. Dentro de los 120 días del cierre del ejercicio fiscal del OE, el BDE, a través de la Gestión de Riesgos del Proyecto, presentará al Banco los estados financieros auditados anuales del programa. El último estado financiero auditado se presentará dentro de los 120 días siguientes de la fecha estipulada para el último desembolso de la operación.

B. Adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría

- 3.11 Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos del préstamo, se realizarán de acuerdo con las Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID (GN-2349-9), y para las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9). Para las adquisiciones cuyo presupuesto supere los montos límites para LPI establecidos para el país, se utilizarán los documentos estándar de licitación y de solicitudes de propuestas. Para los montos menores a los límites, el BID acordará con el ejecutor, documentos compatibles con las políticas. Las especificaciones y el mecanismo de coordinación entre el BDE y los ejecutores se detallarán en el RO. La modalidad de supervisión de las adquisiciones del programa se detalla en el Plan de Adquisiciones (PA), el cual incluirá las adquisiciones inicialmente identificadas y que será aprobado por el Banco mediante el sistema SEPA.

Cuadro IV-1 Montos límites para la realización de Licitaciones Públicas Internacionales (LPI)		
Obras	Mayor o igual a	US\$3.000.000
Bienes	Mayor o igual a	US\$250.000
Consultorías	Mayor o igual a	US\$200.000

C. Seguimiento y evaluación del programa

- 3.12 **Plan de seguimiento y evaluación.** Se efectuará mediante los instrumentos de supervisión del BID que incluyen la MR, el Plan de Ejecución del Programa, el Plan Operativo Anual y el PA. El BDE reportará al BID el avance de la programación operativa y financiera del programa, y el cumplimiento de las metas de la MR mediante informes semestrales, los cuales incluirán los resultados del monitoreo ambiental de las obras, el análisis de ocurrencia de los riesgos identificados, los problemas encontrados, las medidas correctivas adoptadas y un plan de acción para el semestre siguiente. Este sistema permitirá también verificar el cumplimiento de los hitos activadores de la segunda fase del programa.
- 3.13 Se realizará una evaluación intermedia y una final del programa cuando se haya desembolsado el 50% y el 95% de los recursos del financiamiento, respectivamente. Dichas evaluaciones cubrirán los siguientes aspectos: (i) medición de los productos y resultados alcanzados, según los indicadores de la MR; (ii) cumplimiento del RO; y (iii) sostenibilidad financiera y de gestión de los proyectos apoyados. Las evaluaciones serán realizadas por una firma o consultores especializados.
- 3.14 **Evaluación ex post.** El BDE recopilará los datos necesarios para analizar el cumplimiento de las metas del programa, con el fin de posibilitar una evaluación sobre la eficiencia y efectividad del mismo para alcanzar los objetivos planteados y registrar las lecciones aprendidas. Para facilitar estas tareas, para cada proyecto se acordará una matriz de metas, con la línea de base. El BDE preparará una ficha para cada proyecto con la información indicada en la MR, así como con indicadores para medir los resultados de gestión de los prestadores de servicios, la cual formará parte de los convenios con los GAD ([EEO #3](#)).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID		Alineado	
Programa de préstamos	i) Préstamos para países pequeños y vulnerables; ii) Préstamos para la disminución de la pobreza y promoción de la equidad; y iii) Iniciativas de cambio climático, energía renovable y sostenibilidad ambiental.		
Metas regionales de desarrollo	Incidencia de enfermedades transmitidas por el agua (por 100,000 habitantes).		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	i) Hogares con suministros de agua nuevos o mejorados; y ii) Hogares con conexiones sanitarias nuevas o mejoradas.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país		Alineado	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2680	Aumentar la cobertura de los servicios de agua, saneamiento y manejo de residuos sólidos.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2756	La intervención está incluida en el Documento de Programación de País 2014.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (sí no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad			
	Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	7.9		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.2	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	2.6		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	2.0		
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5		
4.4 Supuestos Razonables	1.5		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
5. Evaluación y seguimiento	5.5	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	3.0		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/PDP)			
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto			
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El POD presenta los problemas de los servicios de agua, alcantarillado y residuos sólidos y sus magnitudes. Si bien se indican las causas que generan los problemas en los servicios de agua y alcantarillado, no se presentan para las deficiencias en la disposición final de residuos sólidos. Las intervenciones propuestas están vinculadas con los problemas que se han identificado en el diagnóstico.

La matriz de resultados tiene lógica vertical. No todos los indicadores de resultado son SMART, ya que algunos no son específicos. Los indicadores de resultado tienen metas pero algunos no tienen medios de verificación o líneas de base. Esto se debe al hecho de que este proyecto es de obra múltiples y por tanto no se conocen todas las GADs donde el proyecto intervendrá. Con respecto a los indicadores de productos, no todos los indicadores de producto son SMART porque algunos no son específicos. Los indicadores tienen líneas de base, metas y fuentes de verificación.

El proyecto se analizó utilizando un análisis costo-beneficio. Los beneficios económicos están adecuadamente cuantificados y los costos reflejan los costos reales a la economía. Se presentan los supuestos y se elaboró un análisis de sensibilidad de los supuestos.

El proyecto tiene un plan de evaluación y monitoreo. El plan de evaluación no sigue las guías del DEM por las siguientes razones: si bien la matriz de resultado incluye un indicador para medir el resultado de las inversiones de residuos sólidos, no existen preguntas de evaluación para dichas inversiones; no se especifica cómo se llevará a cabo la evaluación económica ex post de los proyectos de saneamiento; la sección de "recolección de datos" incluye información que no se incluye como indicador en la matriz de resultados; no hay un plan de trabajo que especifique cuándo se recolectará cada uno de los indicadores de producto. La operación se evaluará utilizando una metodología de tipo reflexiva y un análisis de costo-beneficio ex post.

MATRIZ DE RESULTADOS

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Mediciones intermedias				Meta final		Fuente / medio verificación	Observaciones
		Valor	Año	2015	2016	2017	2018	Valor	Año		
Objetivo general El objetivo general del programa es incrementar y mejorar el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y residuos sólidos, con énfasis en los municipios intermedios, promoviendo el fortalecimiento de prestadores de servicios de APS en las localidades beneficiadas por el programa, en el marco del Macro Programa de Saneamiento Ambiental Nacional.											
RESULTADO ESPERADO 1: Incremento en el acceso a servicios de agua, saneamiento y residuos sólidos											
Hogares con acceso domiciliar a agua potable a través de sistemas nuevos o ampliados en los 100 GAD. GAD 1 GAD 2 : GAD n	Hogar	807.164	2014	807.164	807.164	807.261	828.164	828.164	2018	Actas de entrega de obras	
Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes o soluciones individuales en los 100 GAD. GAD 1 GAD 2 : GAD n	Hogar	524.782	2014	524.782	524.782	524.945	559.782	559.782	2018	Actas de entrega de obras	
Hogares servidos con sistemas atendidos por el programa cuentan con agua potable funcionando GAD 1 GAD 2 : GAD n	%	*(ver nota)	2014	59.2%	59.2%	59.2%	59.4%	60.7%	2018		Potable significa que los análisis físico químico y biológico del agua distribuida cumple con estándares nacionales para que el agua pueda ser bebida sin peligro de enfermarse.

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Mediciones intermedias				Meta final		Fuente / medio verificación	Observaciones
		Valor	Año	2015	2016	2017	2018	Valor	Año		
RESULTADO ESPERADO 1: Incremento en el acceso a servicios de agua, saneamiento y residuos sólidos											
Hogares servidos con sistemas de alcantarillado sanitario o soluciones individuales en los 100 GAD funcionando. GAD 1 GAD 2 : GAD n	%	38,5% *	2014	38,5%	38,5%	38,9%	41,0%	41,0%	2018	Actas de entrega de obras	Funcionando quiere decir que se previene el contacto humano con agua residual
Consumo de agua de los hogares atendido por el programa aumentado GAD 1 GAD 2 : GAD n	mts3/mes	* 5 **	2014					15	2018	Información contable de las divisiones de agua de los GAD	Se elaborará una encuesta o una estimación sin proyecto y una muestra con el proyecto para determinar aumento de consumo
Valor económico por m3 pagado por los hogares reducido GAD 1 GAD 2 : GAD n	\$/m3	* 3,75**						< 0,5	2018	Información contable de las divisiones de agua de los GAD	Se elaborará una encuesta o una estimación sin proyecto
Toneladas de residuos sólidos dispuestas en rellenos sanitarios funcionando. GAD 1 GAD 2 : GAD n	Ton/dia	* 	2014						2018	Actas de entrega de obras.	Para cada GAD se estimará la cantidad de residuos sólidos producidos el cual será valor objetivo a ser dispuesto en el relleno sanitario emergente

Indicadores	Unidad de medida	Línea de base		Mediciones intermedias				Meta final		Fuente / medio verificación	Observaciones
		Valor	Año	2015	2016	2017	2018	Valor	Año		
RESULTADO ESPERADO 2: Mejora en el acceso a servicios de agua											
Porcentaje de hogares con niveles de continuidad del servicio adecuados al final del programa. GAD 1 GAD 2 : GAD n	%	*	2014					100%	2019	Actas de entrega de obras.	Se define por continuidad más de 18 horas de servicio por día, en los sistemas del área de intervención del programa.
Hogares servidos con sistemas atendidos por el programa cuentan con presión del agua superior a 5 mts. GAD 1 GAD 2 : GAD n	%	*						100%	2018		
RESULTADO ESPERADO 3: Fortalecimiento Institucional											
Sistemas financieramente sostenibles (ingresos>costos operación y mantenimiento).	# GAD	*	2014	0	0	0	15	15	2018	Evaluación financiera de la entidad.	
Eficiencia de cobranza (% de recaudación sobre facturación). GAD 1 GAD 2 : GAD n	% anual	*	2014	0	65	70	75	75	2018	Evaluación financiera de la entidad.	

Indicadores	Unidad de medida	Costo del Componente	Línea de Base Año 2014	Mediciones intermedias				Meta final		Fuente / medio de verificación	Observaciones
				2015	2016	2017	2018	Valor	Año		
PRODUCTOS											
COMPONENTE 1: Preparación de Estudios para Proyectos de Infraestructura en los GAD											
Planes Maestros y/o Estudios de preinversión para Sistemas de Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos en los 100 GAD, realizados	Estudio	\$ 20,8 MM	0		4	8		12	2018	Registros del Programa	
Hito 1: Fiscalización de Planes Maestros y/o Estudios de Preinversión para Sistemas de Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos en los 100 GAD, realizada	Informe	\$ 1,0 MM	0		4	8		12	2018	Registros del Programa	
COMPONENTE 2: Ejecución de Obras de Infraestructura en los GAD											
Conexiones nuevas de agua potable, construidas	Conexión/año	\$45,4 MM	0 GAD 1 GAD 2 : GAD n			3.150	17.850	21.000	2018	Actas entrega de obras	El costo estimado de la conexión incluye inversiones en redes, conexiones, plantas de agua potable, taques de almacenamiento, estaciones de bombeo, entre otros. Cada proyecto individual que se apoye definirá hitos con los principales componentes.
Conexiones mejoradas de agua y alcantarillado, construidas	Conexión/año	\$35,3 MM	0 GAD 1 GAD 2 : GAD n		300	1.490	6.610	8.400	2018	Actas entrega de obras	El costo estimado de la conexión incluye inversiones en redes de agua y alcantarillado, conexiones, plantas de agua potable y residuales, tanques de almacenamiento, colectores, estaciones de bombeo, entre otros. Cada proyecto individual que se apoye definirá hitos con los principales componentes.

Indicadores	Unidad de medida	Costo del Componente	Línea de Base Año 2014	Mediciones intermedias				Meta final		Fuente / medio de verificación	Observaciones
				2015	2016	2017	2018	Valor	Año		
PRODUCTOS											
Conexiones nuevas de alcantarillado, construidas	Conexión/año	\$67,5 MM	0 GAD 1 GAD 2 : GAD n			5.250	29.750	35.000	2018	Actas entrega de obras	El costo estimado de la conexión incluye inversiones en redes, conexiones, plantas de agua potable, taques de almacenamiento, estaciones de bombeo, entre otros. Cada proyecto individual que se apoye definirá hitos con los principales componentes.
Nuevas celdas emergentes en funcionamiento, realizadas	No. Celdas anuales	\$11,0 MM	0		15	18		33	2018	Actas de entrega de obras	Celdas se refiere a relleno sanitario emergente donde se haga cierre de basurero a cielo abierto
Hito 1: Fiscalización de Obras de Infraestructura para Sistemas de Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos en los GAD, realizada	Informe	\$8,0 MM	0		5	8	15	28	2019	Actas de entrega de obras	
COMPONENTE 3: Fortalecimiento Institucional											
Programas de Fortalecimiento institucional en GAD y empresas desarrollados e implementados	Proyecto	\$7,0 MM	0		9	6	15	30	2018	Registros del Programa	Los programas variarán de acuerdo las necesidades de cada GAD, y abarcarán el diagnóstico, diseño e implementación de modelos de gestión, estudios tarifarios, softwares, planes de mejoras de procesos, manuales de procedimientos, entre otros. Cada proyecto individual que se apoye definirá hitos con los principales componentes.

Indicadores	Unidad de medida	Costo del Componente	Línea de Base Año 2014	Mediciones intermedias				Meta final		Fuente / medio de verificación	Observaciones
				2015	2016	2017	2018	Valor	Año		
PRODUCTOS											
Talleres / Actividades de capacitación en los temas administrativos, financieros, comerciales y operativos de la gestión de servicios de Agua Potable y Saneamiento para el BEDE	Taller	\$1,0 MM	0	4	4	4	4	16	2018	Registros del Programa	
Plan de Fortalecimiento Institucional de Senagua, implementado	Plan	\$1,25 MM	0				1	1	2018	Registros del Programa	El plan será presentados por SENAGUA para no objeción del BID. Se definirá hitos con los principales componentes.
Planes de Gestion de Proyectos de Inversión en GAD (SENAGUA) implementados	Plan	\$1,25 MM	0				1	1	2018	Registros del Programa	El plan será presentados por SENAGUA para no objeción del BID. Se definirá hitos con los principales componentes.

*La línea base se determinará para cada proyecto

** Estimado a partir de la muestra

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PROYECTO No: EC-L1122 Programa Nacional de Inversiones en Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos (PROSANEAMIENTO).

ORGANISMO EJECUTOR: Banco del Estado – BdE y Secretaría del Agua (SENAGUA)

PREPARADO POR: Gumersindo Velázquez y Gustavo Palmerio (FMP/CEC)

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Actuarán como co-ejecutores del presente programa el Banco del Estado (BdE) y la Secretaría del Agua (SENAGUA). Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y Empresas Públicas (EP) serán sub-ejecutores y tendrán la responsabilidad de contratar y gestionar técnica y fiduciariamente las obras a ser financiadas. Las entidades co-ejecutoras y sub-ejecutoras tienen la capacidad y medios para ejercer sus responsabilidades en el marco del programa y el riesgo fiduciario general se evalúa como medio. El plan de supervisión propuesto responde a esta evaluación.

II. Contexto fiduciario del país

2.1 **Sistema de Adquisiciones.** El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), se aprobó a través de la Ley Orgánica del SNCP en agosto 2008. Entre los cambios sustanciales introducidos esta la creación de la Secretaria Nacional de Contratación Pública–SERCOP, como rector de las Compras Públicas. La SERCOP con el apoyo del Banco llevó cabo el diagnóstico del SNCP mediante la aplicación de la metodología OECD/DAC; la misma que determina un desarrollo avanzado del SNCP. El 25 de febrero de 2013 el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó la utilización del SNCP, para adquisiciones por debajo del límite de licitación pública internacional. Al respecto, se está trabajando conjuntamente con la SERCOP en la elaboración y adecuación de los documentos de licitación que aplicarán a los diferentes métodos de adquisiciones para bienes, servicios, obras y servicios de consultoría, y se está esperando la firma del convenio entre las partes para el inicio de la implementación en 7 proyectos piloto seleccionados.

2.2 **Sistema de gestión financiera.** Desde enero de 2008 las entidades del Gobierno Central utilizan el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, que integra efectivamente los procesos de presupuesto, contabilidad, tesorería, pagos electrónicos y un esquema de centralización informática y uso de la tecnología Web. Asimismo, las entidades del Gobierno Central están sujetas al control y fiscalización del ente supremo de auditoría que es la Contraloría General del Estado. En términos generales, los sistemas nacionales de gestión financiera tienen un adecuado nivel de desarrollo, requiriendo ser complementados por el momento, para efectos de la ejecución de los proyectos que financia el Banco, en lo referente a reporte financiero específico y a auditoría externa (a ser efectuada por una firma elegible para el BID).

III. Contexto fiduciario del organismo ejecutor

3.1 El programa será co-ejecutado por el BdE y la SENAGUA. El BdE actuará como ejecutor-coordinador administrador, teniendo la Gerencia de Programas y Productos

(GPP) la responsabilidad de coordinar todos los aspectos del ciclo de los préstamos que serán otorgados a los GAD y EP con cargo a los recursos del financiamiento, y se apoyará para el efecto en otras dependencias del BdE como la Gerencia de Crédito, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Sucursales y Gerencia de Sistemas. La entidad ha recibido varias certificaciones ISO9000 de calidad de procesos y cuenta con los sistemas necesarios para la gestión y reporte del programa.

- 3.2 Considerando las lecciones aprendidas de los proyectos que actualmente se ejecutan con el BdE¹, la capacidad fiduciaria de la GPP será reforzada mediante la incorporación de un equipo de consultores que estará compuesto por dos profesionales especialistas en gestión financiera pública y dos profesionales especialistas en adquisiciones (un senior y un junior en cada área) cuya función será la de proveer asistencia técnica en sus respectivos campos tanto al interior del BdE, como a los GAD que participen del programa.
- 3.3 En cuanto al co-ejecutor SENAGUA, el mismo cuenta con una estructura organizacional que incluye un área de administración financiera, compras públicas, planificación y asesoría técnica, entre otras. Considerando la experiencia en la ejecución de la operación 2377/OC-EC PIRSA, la institución será fortalecida con la contratación de un equipo de consultores cuya responsabilidad principal será la de asesorar a los GAD y EP participantes, y agilizar los procesos de aprobación de las viabilidades técnicas.
- 3.4 Los GAD fueron reorganizados a partir de la entrada en vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) bajo una estructura organizacional estándar que incluye las áreas de planificación, gestión financiera, compras públicas, obras públicas, gestión ambiental y social, entre otras. Adicionalmente, ellos prepararán informes financieros y de seguimiento y monitoreo de sus respectivos proyectos, de conformidad con los formatos estándar que serán definidos por el BdE en acuerdo con el BID.

IV. Evaluación del riesgo fiduciario y acciones de mitigación

- 4.1 Sobre la base de las evaluaciones realizadas y utilizando la información disponible sobre el programa, se identificaron los siguientes riesgos fiduciarios, incluidos en la matriz de riesgos:
 - a) **Potencial incumplimiento de las Políticas de Adquisiciones por parte de los GADs o EPs beneficiarias del financiamiento.**
Factores: Falta de experiencia de los beneficiarios en la aplicación de las Políticas de Adquisiciones del Banco. **Impacto:** Retrasos en la ejecución de las adquisiciones. Inelegibilidad de gastos e incumplimiento de cláusulas contractuales. **Acciones de mitigación:** (i) Asistencia técnica y capacitación in situ a los GADs y EPs involucrados; (ii) fortalecimiento del equipo fiduciario con consultores especializados; (iii) aplicación de procedimientos definidos en el manual de gestión fiduciaria; y (iv) definición de una estrategia para suplir la limitada oferta de servicios especializados.

¹ 2113/OC-EC PROPECAR, 2377/OC-EC PIRSA y 2839/OC-EC PRODESARROLLO

- b) **Falta de coordinación entre actores participantes en la gestión del programa.**
Factores: Numerosa cantidad de actores involucrados (ejecutor, co-ejecutor, sub-ejecutores y varios financiadores). Debilidades en los procesos de comunicación efectiva entre las partes involucradas. Carencia de una plataforma integrada de gestión y monitoreo de proyectos a nivel sub-nacional. **Impacto:** Retrasos y/o paralización de obras. Duplicidad de esfuerzos y trabajos. **Acciones de mitigación:** (i) RO homologado por todos los actores y financiadores; y (ii) puesta en vigencia del manual de gestión fiduciaria de uso obligatorio para los actores.
- c) **Insuficiente monitoreo y supervisión en la ejecución de obras.**
Factores: Sistemas de información limitados. Baja capacidad técnica de los GADs y EPs. Limitaciones en las actividades de seguimiento y acompañamiento a los GADs y EPs por parte del BdE y SENAGUA. **Impacto:** Retrasos en la ejecución. Inelegibilidad de gastos. Incremento de costos. **Acciones de mitigación:** (i) RO homologado por todos los actores y financiadores; (ii) puesta en vigencia del manual de gestión fiduciaria de uso obligatorio para los actores; y (iii) fortalecimiento del equipo fiduciario con consultores especializados.

V. Aspectos a considerar en las Estipulaciones Especiales del Contrato

- 5.1 (i) Contratación del equipo consultor de apoyo a la gestión fiduciaria del programa que reforzará la GPP del BdE; y (ii) entrada en vigencia del RO en los dos co-ejecutores, incluyendo como anexo el Manual de Gestión Fiduciaria del programa.

VI. Acuerdos y requisitos para la ejecución de las adquisiciones

6.1 Ejecución de las Adquisiciones

- a) **Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Diferentes de Consultoría (Política de Adquisiciones GN-2349-9):** Los contratos de Bienes Obras y Servicios Diferentes de Consultoría² generados bajo el programa estarán incluidos en el Plan de Adquisiciones Inicial, y para los sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELS) emitidos por el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección será responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Se prevé que el ejecutor para el fortalecimiento en la planificación de las actividades relacionadas con adquisiciones utilice el sistema Online SEPA. El Plan de adquisiciones será por los primeros 18 meses y se actualizará anualmente o cuando sea necesario, empleando el SEPA. Asimismo, se identificarán los procesos de selección que serán contratados de forma directa³.

Asimismo, en procesos de LPI se aceptará la disminución hasta cuatro semanas del plazo indicado por las “Políticas” para la presentación de ofertas de obras, bienes y servicios de no consultoría, aplicable al caso de adquisiciones no complejas, y aceptación del plazo establecido por la normativa local para las Licitaciones Públicas Nacionales (LPN)

² Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

³ Las contrataciones directas deben tener debidas justificaciones.

Asimismo, cuando se trate de obras sencillas y bienes comunes cuyo valor se encuentre por debajo del monto para LPI, se podrán adquirir a través de comparación de precios, de acuerdo a lo publicado en el portal BID (monto millones).

- b) **Selección y Contratación de Consultores (Política de Adquisiciones GN-2350-9):** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el proyecto estarán incluidos en el Plan de Adquisiciones Inicial y se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEPs) emitida por el Banco. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Cada área requirente del ejecutor será responsable de establecer la viabilidad técnica de los TDR, mientras que la Unidad Responsable de la gestión de los procesos verificará su consistencia con la SEP. Asimismo, para los métodos de selección y contratación de servicios de consultoría, el Organismo Ejecutor deberá utilizar el SEPA para la planificación y administración de los procesos.

Para servicios de consultoría con un presupuesto estimado de hasta US\$200 mil, el ejecutor promoverá el uso del método de selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC), según lo previsto en las políticas párrafo 3.7.

- c) **Selección de los consultores individuales:** En los casos identificados en los Planes de adquisiciones aprobados, la contratación de consultores individuales se podrá solicitar mediante anuncios locales o internacionales, a fin de conformar una lista corta de individuos calificados, siguiendo lo establecido en el documento GN-2350-9, Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4.
- d) **Capacitación:** En el Plan de adquisiciones se detallan las adquisiciones que se aplican a los componentes del proyecto que incluyen elementos de capacitación y que se contratan como servicios de consultoría y diferentes a consultoría.
- e) **Adquisiciones Anticipadas/Financiamiento Retroactivo:** No se contempla reconocimiento retroactivo de gastos relacionados con el programa. Se adjunta tabla de Adquisiciones principales en enlace adjunto ([ver enlace](#)).

Tabla de montos límites (US\$)

Obras			Bienes			Consultoría	
LPI	LPN	Comp. precios	LPI	LPN	Comp. precios	Publicidad internacional consultoría	Lista corta 100% nacional
≥3.000.000	< 3.000.000 ≥250.000	< 250.000	≥ 250.000	< 250.000 ≥50.000	< 50.000	>200.000	<200.000

- 6.2 **Supervisión de Adquisiciones.** En principio se realizará de manera ex ante. No obstante, el tipo de revisión podrá analizarse, una vez se aplique la implementación del uso del sistema nacional en los proyectos contemplados en el “Acuerdo Para el Uso del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador en Proyectos Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, suscrito el 13 de mayo de 2014 entre el prestatario, el Servicio Nacional de Contratación Pública y el BID, y haya resultado favorable, conforme al criterio del Banco. Para ello deberá existir la conformidad del prestatario y ejecutores y se acepte por escrito. Asimismo, podrá

revisarse cuando los ejecutores/subejecutores adquieran la capacidad técnica que permita modificar de mutuo acuerdo el tipo de supervisión de ex ante a ex-post.

- 6.3 Cuando se modifique a revisión ex post, el Banco o un Auditor Independiente, la realizarán al menos una vez cada 12 meses. Los reportes de revisión ex post incluirán al menos una visita de inspección física, cuando corresponda. Es importante aclarar que no menos de un 10% de los contratos revisados se inspeccionará físicamente durante el programa. Los montos de revisión ex post serán según los montos y categorías siguientes:

Obras	Bienes	Servicios de Consultoría	Consultoría Individual
< 3.000.000	<250.000	< 200.000	< 50.000

Nota: Los montos límite establecidos para revisión ex-post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe.

- 6.4 **Disposiciones especiales.** Medidas para reducir las probabilidades de corrupción: Atender las disposiciones de la 2349-9 y 2350-9 en cuanto a prácticas prohibidas (listas de empresas y personas físicas ineligibles de organismos multilaterales).
- 6.5 **Registros y Archivos.** El ejecutor deberá mantener los registros actualizados y los archivos debidamente ordenados con la documentación inherente a adquisiciones y contrataciones en un solo archivo o carpeta única que sea perfectamente diferenciable de los procesos financiados con recursos del aporte local o financiados con recursos distintos a los del programa.

VII. Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera

- 7.1 Como parte de las lecciones aprendidas de los proyectos del Banco que actualmente se encuentra ejecutando el BdE y que cuentan con características similares a la presente operación, el equipo FMP/CEC elaboró un Manual de Gestión Fiduciaria que será de aplicación para todas las operaciones financiadas por el BID y ejecutadas por el BdE. Dicho manual incluye detalladamente los procesos y políticas aplicables en temas de adquisiciones y gestión financiera, y será parte del RO del programa como un anexo adjunto al mismo.
- 7.2 Algunos de los aspectos significativos que el mencionado manual incluye, se resumen a continuación:
- 7.3 Programación y presupuesto. El PEP, POA y PA son la base para la preparación de las proformas presupuestarias de la operación. El BdE tendrá la responsabilidad de consolidar la información presupuestaria con la participación del co-ejecutor y GADs. El proceso presupuestario anual deberá coincidir con aquel de las entidades participantes y seguir la Normativa Nacional aplicable a cada una. Las proformas presupuestarias se incluirán en el presupuesto institucional del ejecutor, co-ejecutor y sub-ejecutor, y cada uno deberá cumplir con las formalidades propias y obtener las autorizaciones internas pertinentes para asegurar las partidas y espacios presupuestarios necesarios para una eficaz y oportuna ejecución de las actividades y proyectos.
- 7.4 Contabilidad y sistemas de información. La contabilidad y registro de las transacciones relativas a la operación a nivel del BdE, co-ejecutor y GADs se hará con base a las

Normas Nacionales del Contabilidad Gubernamental y sus respectivos catálogos de cuentas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, para el primero, y el MF para los segundos. La información que el co-ejecutor y GADs deben proporcionar al BdE para la elaboración de los reportes financieros requeridos por el BID, a fin de reflejar las operaciones de los Componentes del Contrato de Préstamo, deberán presentarse en base “Efectivo”, es decir, reportar las transacciones efectivamente pagadas a los contratistas.

- 7.5 Los hechos económicos relativos a los proyectos que conforman la operación se contabilizarán en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual; no se anticiparán o postergarán los registros, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo General de Cuentas del Sector Público emitido por el MF.
- 7.6 Los sistemas informáticos que utilicen el BdE, el co-ejecutor y los GADs deben garantizar la integridad de la información obtenida al final de cada período mensual, es decir, que la misma no pueda ser alterada o modificada y cualquier regularización por error u omisión debe ser registrada en el siguiente período habilitado.
- 7.7 Desembolsos y flujos de fondos. El Banco efectuará los desembolsos a cada uno de los co-ejecutores mediante la modalidad de anticipos de fondos. El valor monetario de cada anticipo será calculado sobre la base de la estimación de flujo de efectivo necesario para la ejecución de las actividades del programa previstas para periodos de tres meses (cuatro anticipos por año). Esta periodicidad podrá ser modificada, a juicio del Banco, a dos por año a partir del segundo año de ejecución del programa. La programación de flujo de efectivo deberá ser consistente con el POA y el PA que hayan sido aprobados por el Banco, y deberá cubrir un horizonte móvil de 12 meses. El BdE y SENAGUA, en consulta con los GAD provinciales participantes, tendrán la responsabilidad de preparar y mantener actualizada la programación de flujo de efectivo del programa, así como de preparar sus respectivas solicitudes de desembolso al BID.
- 7.8 Control y auditorías internas. En relación a los sistemas de control interno la Constitución de la República del Ecuador establece que la Contraloría General del Estado (CGE) es el ente encargado de dirigir el sistema de control del Sector Público. Como parte de dicho sector, tanto el BdE como SENAGUA cuentan con un área de auditoría interna propia que depende directamente de la CGE, sin embargo, el Banco no utilizará sus servicios debido a que éstas no incluyen dentro de sus planes de auditoría la revisión del proyecto. El RO incluirá los principales procesos de control interno necesarios para asegurar que los controles estén funcionando en forma adecuada. Durante la ejecución, el equipo fiduciario evaluará el cumplimiento y la calidad de dichos procesos.
- 7.9 Control externo e informes. Debido a que la CGE no cuenta, por el momento, con la capacidad suficiente para ejercer el control externo sobre proyectos financiados con recursos de endeudamiento externo, la auditoría externa del proyecto será efectuada por auditores independientes aceptables por el Banco de nivel uno (firmas internacionales de auditoría), de acuerdo con los requerimientos del BID. Durante la ejecución el BdE presentará anualmente los estados financieros auditados del proyecto y el informe de revisión ex post integrada de adquisiciones y desembolsos. Los servicios de auditoría mencionados serán contratados por el BID con cargo a los recursos del préstamo.

Actividad de Supervisión	Plan de Supervisión			
	Naturaleza y alcance	FRECUENCIA	Responsable	
			Banco	Tercero
OPERACIONALES	Revisión del Informe de Progreso	SEMESTRAL	Eq. fiduciario y sectorial	
	Revisión de cartera con el ejecutor y MF	De acuerdo a los requerimientos del MF	Eq. fiduciario y sectorial	
FINANCIERA	Visitas de inspección	SEMESTRAL	Esp. Fiduciario	
	Auditoría financiera	ANUAL	Esp. fiduciario	BdE
	Revisión ex-post de desembolsos	ANUAL	Esp. Fiduciario/FAI	BdE/Senagua
	Revisión solicitudes de desembolso	Periódica	JEP/Eq. fiduciario	BdE/Senagua
ADQUISICIONES	Revisión ex-ante adquisiciones	Durante ejecución respecto de aquellas que superen los montos establecidos.	JEP/con apoyo de esp. adquisiciones	BdE/Senagua
	Actualización Plan de Adquisiciones	Annual o cuando corresponda	JEP/con apoyo de esp. adquisiciones	BdE/Senagua
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento condiciones previas	UNA VEZ	Equipo fiduciario	
	Asignación presupuestal	ANUAL	Esp. fiduciario	BdE/Senagua
	Presentación EFAS	ANUAL	Esp. fiduciario	BdE

VIII. Mecanismo de ejecución

- 8.1 El prestatario será la República del Ecuador y los organismos ejecutores serán el BdE (a través de la Gerencia de Productos y Programas), y SENAGUA (a través de la Subsecretaría de Agua y Saneamiento).
- 8.2 El BdE ejecutará todos los componentes excepto el subcomponente de fortalecimiento de SENAGUA, que lo ejecutará SENAGUA en forma independiente.
- 8.3 Los proyectos que se financien con recursos del programa serán llevados a cabo por los GAD y/o EP (sub-ejecutores), y el monitoreo de la ejecución del financiamiento será realizada por el BdE. Los GAD y/o EP remitirán sus solicitudes de financiamiento al BdE, quien efectuará la evaluación integral (técnica, económica, ambiental y financiera) de viabilidad de los proyectos, de acuerdo a los criterios de evaluación previstos en el RO del programa. El BdE aprobará los proyectos y suscribirá los convenios con los GAD y/o EP, según el caso. Las entidades beneficiarias serán responsables por las adquisiciones de obras y bienes de los proyectos, así como la contratación de la fiscalización de los mismos. El BdE, a través de sus sucursales regionales, efectuará el seguimiento de los diferentes aspectos del programa.
- 8.4 En el ROP se establecerá en detalle el mecanismo de ejecución del programa.

IX Cuadro de adquisiciones.

- 9.1 Dicha tabla se encuentra en enlace adjunto ([ver enlace](#)).

**PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS
SÓLIDOS (PROSANEAMIENTO)**

EC-L1122

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que ha recibido la no objeción de Ying Zhang, *People's Bank of China* de fecha 28 de abril de 2014, para el proyecto "Programa Nacional de Inversiones en Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos (PROSANEAMIENTO)" por US\$30.000.000 con cargo al Fondo Chino de Cofinanciamiento para America Latina y el Caribe (CHC).

(original firmado)

Mayo 23, 2014

Sonia M. Rivera

Fecha

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/14

Ecuador. Préstamo ___/OC-EC a la República del Ecuador
Programa Nacional de Inversiones en Agua, Saneamiento
y Residuos Sólidos (PROSANEAMIENTO)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para, que en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa nacional de inversiones en agua, saneamiento y residuos sólidos (PROSANEAMIENTO). Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$120.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2014)

LEG/SGO/CAN/IDBDOCS#38810153-14
EC-L1122

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/14

Ecuador. Préstamo ___/CH-EC a la República del Ecuador
Programa Nacional de Inversiones en Agua, Saneamiento
y Residuos Sólidos (PROSANEAMIENTO)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para, que en nombre y representación del Banco, actuando como Administrador del Fondo Chino de Cofinanciamiento para América Latina y el Caribe, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa nacional de inversiones en agua, saneamiento y residuos sólidos (PROSANEAMIENTO). Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$30.000.000, que formen parte de los recursos del Fondo Chino de Cofinanciamiento para América Latina y el Caribe, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2014)

LEG/SGO/CAN/IDBDOCS#38810141-14
EC-11122